



—Foto de LA PRENSA, por Flores.
MATERIAL. (Santa Ana). En una casa ocupada por el FMLN en el cantón Primavera, la 2da. Brigada, después de un enfrentamiento, encontró implementos de imprenta, armas y explosivos, gran cantidad de medicinas, megáfonos, altoparlantes y propaganda subversiva y un camión, cuya procedencia es investigada.

PDC alemán acusa a Castro de instigar conflicto en El Salvador

Bonn, Alemania. Nov. 17. (Servicio Especial). La fracción demócrata cristiana en el Parlamento Alemán, dijo que el dictador marxista leninista cubano Fidel Castro, es el principal instigador del conflicto de El Salvador.

Agregó, que es una maniobra del gobernante cubano cuyo objetivo es "perturbar el encuentro cumbre entre el Presidente George Bush de los Estados Unidos y el dirigente soviético Mikhail Gorbachev".

Se sabe en el mundo internacional, que la cuestión de Centroamérica, estará en posición cimera en el encuentro que Bush y Gorbachev sostendrán a bordo de dos naves en el Mar Mediterráneo el próximo mes de diciembre.

La misma bancada democristiana exhortó al Gobierno del canciller Helmut Kohl, para que influya en los demás gobiernos democráticos de la América Central para que cese la guerra en El Salvador.

Por otra parte, en Bonn, un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, responsabilizó a la guerrilla comunista del FMLN, de que a pesar de todos los esfuerzos hechos por la paz en Centroamérica, no está dispuesta a sostener conversaciones serias con el gobierno del Lic. Alfredo Cristiani.

Acusó también como responsable de los sucesos de El Salvador, al régimen sandinista de Nicaragua que había prometido suspender los suministros de armas al FMLN.

Fmln busca toma poder a desprecio de paz ANEP

Con su agresión armada, el FMLN confirma su pretensión de tomar el poder y su desprecio al proceso de pacificación, expresa la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).

La ofensiva bélica apoyada por la subversión internacional, ocurre en momentos de proseguir el diálogo, para llegar a un acuerdo de paz.

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), señala, que el FMLN pretende crear

un vacío de poder e incertidumbre en la población, para dar la impresión a nivel internacional, que sus acciones cuentan con el respaldo popular.

El FMLN, utiliza como táctica, la toma violenta de hogares y sitios con alta densidad de población civil, para escudarse e impedir al ejército cumplir con su obligación constitucional, concluye ANEP.

Por otra parte, la Federación de Entidades

Privadas de Centro América y Panamá (FEDEPRICAP) condena la violencia del FMLN y se solidariza con el pueblo salvadoreño, en su rechazo a estas acciones terroristas.

FEDEPRICAP, Condena el asesinato de los Jesuitas y sus colaboradoras y expresa su preocupación por el apoyo que desde otros países, reciben los del FMLN, lo cual se traduce en crisis para El Salvador y grave tensión para C.A.



—Foto de LA PRENSA, por Fuentes.
VENTAS. Comerciantes del Mercado de Mayoreo "La Tiendona", han estado atendiendo al público en las afueras de esas instalaciones, sobre la Calle Concepción. Las demandas principales están relacionadas con la venta de productos alimenticios. Desde que empezó el ataque terrorista contra la ciudad capital, el sábado anterior, la clase trabajadora ha estado asistiendo a sus empleos a cumplir con sus labores.

Sistema financiero dará protección al público

La Superintendencia del Sistema Financiero será la encargada de fiscalizar a los bancos y demás instituciones financieras, según las nuevas reformas a la Ley del Régimen Monetario.

Estas reformas fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa a iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Economía.

Según informan voceros de la Junta Monetaria, hay cuatro razones primordiales para las reformas a dicha Ley.

"Las reformas le con-

ceden al Superintendente del Sistema Financiero, la facultad de intervenir cualesquiera de las instituciones integrantes del sistema financiero cuando éstas se encontraren en quiebra o en el caso del literal III del artículo 187 del Código de Comercio ó en cualquier otro caso en que su situación jurídica ó financiera pusiere en grave peligro los intereses del público", explican los voceros.

Las razones

Estas razones son las siguientes:

I. La Superintendencia del Sistema Financiero es la autoridad del Estado, cuya función principal es la de cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables a los integrantes del sistema financiero.

II. Además corresponde a la Superintendencia velar por la buena marcha de los bancos y demás instituciones finan-

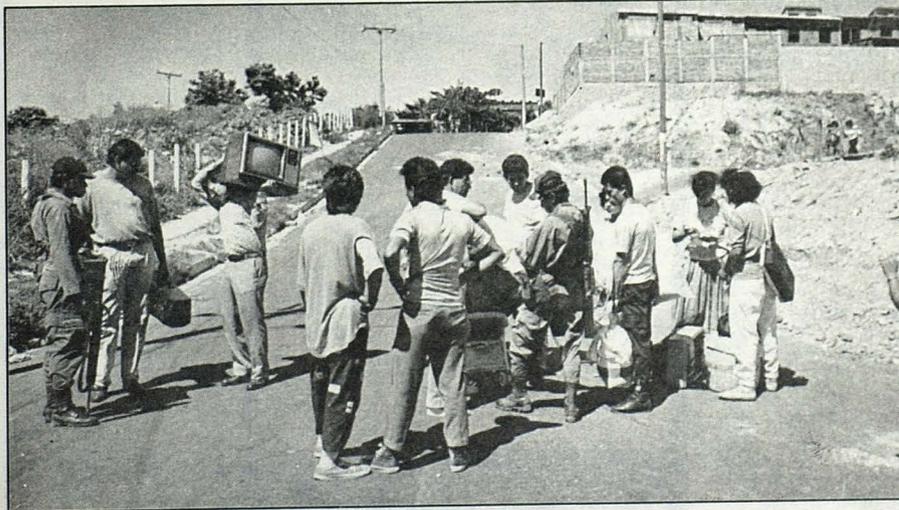
ciarias, vigilando su solvencia y liquidez, el nivel de sus encajes y la corrección de sus operaciones.

III. La Superintendencia esta facultada para hacer cumplir a los bancos y demás instituciones financieras las leyes y disposiciones de la Junta Monetaria y el BCR.

IV. La reforma lleva el fin de proteger los intereses del público dotando a la Superintendencia de los instrumentos legales necesarios, que le permitan cumplir con sus atribuciones fiscalizadoras.

Finalmente

Finalmente, aclaran que la regulación de la intervención a los integrantes del sistema financiero se encontraba ya contemplada en la Ley Organica del Banco Central de Reserva de El Salvador, aprobada mediante Decreto No. 496 de Diciembre de 1961, como una atribución del BCR.



—Foto de LA PRENSA, por Larín.
REGISTRO. Patrullas de la Fuerza Armada que protegen la colonia Zacamil y Metrópolis, requisan a todos los transeúntes y vecinos que sacan sus objetos de valor de sus casas de habitación y apartamentos, para evitar el saqueo de parte de maleantes aprovechados de la situación.